



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

USHUAIA, 28 DIC 2022

VISTO la Resolución M. O. y S. P. N° 773/2022 del registro de este Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autorizó el llamado, se aprobó el pliego de bases y condiciones y se autorizó el gasto de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/2022, referente a los trabajos de la obra: REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN REGISTRO CIVIL – USHUAIA, que tramita sus actuaciones mediante el Expediente MOSP-E-46893-2022 del Registro de la Gobernación.

Que el Pliego de Bases y Condiciones en el punto 2.4. "*Consultas, aclaraciones y/o modificaciones de oficio*" contempla la posibilidad de que el Comitente efectúe por escrito las aclaraciones y/o modificaciones que considere necesario formular de oficio o en respuesta a las solicitudes que en tal sentido recibiera de los interesados.

Que ante ello, la empresa Ambiente Sur Ingeniería S.R.L. adquirente del pliego de la mencionada resolución, mediante correo electrónico solicitó prórroga de la fecha de apertura de las ofertas; y en nota adjunta menciona los fundamentos de dicho requerimiento.

Que al día 28 de diciembre de 2022, la empresa mencionada es la única que ha requerido pliego de la Licitación Pública N° 16/2022.

Que el Secretario de Obras y Servicios Públicos indicó en Providencia N° 791/22, del 28 de diciembre de 2022, manifestó que a fin de garantizar la concurrencia y un mejor estudio de la propuesta a elaborar por el potencial concurrente, se autoriza la postergación de Apertura de Sobres.

Que la Providencia mencionada en el párrafo anterior, cuenta con la anuencia de la Sra. Ministro de Obras y Servicios Públicos, Prof. María Gabriela CASTILLO.

Que postergar la apertura de ofertas de la presente licitación también propiciará mayor concurrencia a la presente convocatoria.

Que el M. O. y S. P. tiene la facultad de postergar la apertura de ofertas de la mencionada licitación; y para ello, dicha postergación se difundirá por los mismos medios y durante el mismo tiempo que se emplearon en el llamado original.

Que por lo antes expuesto corresponde emitir la circular correspondiente, y postergar la apertura de ofertas de la licitación pública.

Que, por lo mencionado en los párrafos precedentes, la emisión de la presente no vulnera el principio de igualdad a la que debe someterse el procedimiento de selección del

...//12.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

///... 2.

Contratista Estatal.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301 y 1399, y en los Decretos Provinciales N°4493/2019 y N° 1390/22.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DIFUNDIR el Comunicado que como Anexo I acompaña a la presente que posterga la fecha de apertura.

ARTÍCULO 2°.- EMITIR la Circular Modificatoria N° 01 (con consulta) para la LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/2022, referente a los trabajos de la obra: REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN REGISTRO CIVIL – USHUAIA según el contenido del Anexo II que forma parte integrante de la presente por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. O. y S. P. N°

9 1 1

/2022.-

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ANEXO I – M. O. y S. P. N° 9 1 1 /2022.-

COMUNICADO

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur informa a las empresas que han adquirido el pliego de bases y condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/2022, referente a los trabajos de la obra: REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN REGISTRO CIVIL – USHUAIA, que se encuentra disponible para retirar la CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1 (con consulta) que posterga la apertura de ofertas para el día09 ENE. 2023....., a las 11:00 hs.-

Ushuaia,28 DIC. 2022.....

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ANEXO II – M.O. y S. P. N° 911 /2022.-

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 01 (con consulta)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/2022

Referente a los trabajos de la obra:

REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN REGISTRO CIVIL – USHUAIA
Expte. MOSP-E-46893-2022

Por medio de la presente se modifica, de manera parcial el Aviso de licitación aprobado por Resol. M.O. y S.P. N° 773/2022, de la siguiente manera:

AVISO

DONDE DICE:

FECHA DE APERTURA: 03/01/2023

HORA: 11:00 hs

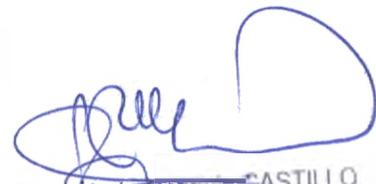
DEBERÁ LEERSE:

FECHA DE APERTURA: 09 ENE. 2023

HORA: 11:00 hs

La presente Circular consta de UNA (1) hojas útiles, incluida la presente.

Ushuaia, 28 DIC. 2022


Prof. ~~María Gabriela~~ CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.